



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE REY

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público el nombramiento de los siguientes tenientes de alcalde del Ayuntamiento de Huerta de Rey, por Decreto de la Alcaldía con fecha 22 de junio de 2023.

- Primer teniente de alcalde: D. Juan Jesús Peña Molinero.
- Segundo teniente de alcalde: D. Enrique Guerrero Saiz-Pardo.

A los tenientes de alcalde, en cuanto tales, les corresponderá sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

En Huerta de Rey, a 23 de junio de 2023.

El alcalde,
José Antonio Cámara Molinero